

REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO PARTICULAR Y SERVICIO PÚBLICO	USUARIO	FUNDAMENTO LEGAL	REQUISITOS	DOMICILIO Y HORARIO	(\\$)DERECHOS
	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	Ley de Hacienda del Estado Capítulo III Art. 98 Fracc II	<ul style="list-style-type: none"> • Recibo del último pago de derechos de control vehicular. • Identificación oficial. • Ejercicio actual al corriente. 	Oficina Recaudadora cercana a su domicilio, o en cualquiera dentro del Estado.	150.00

El monto de los derechos, no incluye la tasa del 10% aplicable del Impuesto para la Universidad Autónoma de Zacatecas

Causas de Reposición de tarjeta de circulación:

- Por extravío o deterioro
- Por cambio de domicilio
- Por cambio de motor